

apreciar como las Municipalidades y Comunidades no desistirán en el presente siglo del propósito de apoderarse de los bienes de las Cofradías, y muchos de los aspectos originales de las cofradías aún se observan, como es el caso de la persistencia actual en las parroquias de asociaciones llamadas cofradías o hermandades que tienen un origen eclesiástico, hoy se les da un carácter eminentemente social pero mantienen su característica organización jerárquica. En las comunidades actuales, fácilmente se observa una tendencia asociativa con carácter religioso y los autores son concientes de que a pesar de que quedan sólo huellas en la región del Mantaro las Cofradías superviven en el recuerdo y funcionan de la misma manera que en tiempos del colonialismo español sirviendo de base para una reestructuración social.

Hay que añadir que el Apéndice en este caso es un aporte favorable para la comprensión total del propósito que los autores se trazaron inicialmente; la información que se obtiene en el anexo explicativo, compuesto del análisis y de los puntos más saltantes del III Concilio Limense, de los Sinodos Diocesanos y de los Documentos que se presentan constituyen un complemento necesario al trabajo presentado por Olinda Celestino y Albert Meyers, quienes nos ofrecen una serie de hipótesis en el curso de la obra que acabamos de reseñar.

Amalia Castelli G.

PARISH, Helend Rand, *Las Casas as a Bishop / Las Casas Obispo*. Una nueva interpretación a base de su petición autógrafa en la Colección Hans P. Kraus de Manuscritos Hispánicos, Library of Congress, Washington D.C., 1980; XLVIII + 41 p. Edición bilingüe.

Con una larga y fecunda trayectoria lascasiana, Helen Rand Parish ofrece una edición bilingüe en gran formato, de su estudio de un importante texto que revela la forma y condiciones en que Bartolomé de las Casas llegó a ser Obispo de Chiapa. El libro incluye una perfecta reproducción facsimilar del documento que se encuentra en la Colección Hans P. Kraus, conservada en la Biblioteca del Congreso de Washington. La autora es conocida y

erudita especialista en Las Casas, debe recordarse especialmente su libro, escrito en colaboración con Henry Raup Warren, *The life and writings of Bartolomé de las Casas* (University of New México Press, Albuquerque, 1967), y sus ensayos y artículos sobre diversos aspectos de la biografía del Apóstol de los hombres americanos, de los "Incios", como se decía.

Larga ha sido la discusión sobre el acceso de Las Casas al Obispado, y también se ha revisado con detalle las razones de su aparente fracaso. La Srta. Parish publica aquí un texto en que Las Casas se dirige a Carlos V, donde se aprecian las ideas que tenía al aceptar el cargo, y lo que se proponía realizar. La autora anuncia también la publicación futura de otros manuscritos referentes al gobierno colonial de Hispanoamérica, que se encuentran en la misma Colección.

Es conveniente hacer algunas precisiones iniciales sobre hechos importantes que aparecen en las primeras líneas del petitorio de Las Casas: a) que se delimitara su obispado y se lo distinguiera de los ya existentes (Guatemala, Honduras, Tlaxcala, Oaxaca), y b) que las zonas *en guerra* (Teçuentlan y Lacandón) ingresaran expresamente dentro de su jurisdicción "pues esta fue la principal causa por la cual acepto aquel obispado, conviene a saber por poder mejor proseguir y effectuar la pacificación y conversión de las gentes dellas / y que estas lleguen hasta el Golfo Dulce inclusive con la tierra de Yucatán..." (p. 3). Visiblemente, Las Casas quería dejar en claro su intención de aceptar la jerarquía episcopal para continuar activamente su tarea evangelizadora en términos pacíficos; por ello solicitaba justamente la inclusión de las zonas en conflicto. Más adelante, solicitará que las autoridades españolas de la región no solamente estén obligadas a prestarle su ayuda, sino también pide "que guarden inviolablemente las ymmunidades ecles'ásticas en todo y por todo según está establecido por derecho..." Desconfía así el nuevo Obispo de la jerarquía seglar colonial, desconfianza trocada en franca hostilidad en otras ocasiones.

No voy a continuar con el análisis de este importante texto, toda vez que la Srta. Parish presenta un erudito estudio. Sobre éste, cabe destacar algunos puntos. La autora sostiene sus afir-

maciones anteriores acerca del nacimiento de Las Casas en 1484 (y no en 1474, como se aceptaba); dedicó a estudiar y explicar su tesis varios documentados artículos anteriores. Recuerda también la renuncia inicial de Las Casas a aceptar la dignidad episcopal y explica su aceptación posterior en base a este nuevo documento y a largas búsquedas e investigaciones en diferentes archivos. Interesa especialmente este punto, toda vez que la renuncia inicial se refirió justamente al Obispado del Cuzco y ha sido largamente discutido en la amplia bibliografía lascasiana. Parish destaca entre las razones de Las Casas para rechazar el Obispado cuzqueño el hecho de que "el cargo era claramente peligroso cada la agitación civil peruana. Los obispados centroamericanos eran cargos de pobreza, como bien lo sabía Fray Bartolomé por los años pasados allí; y la diócesis de Chiapa, distante de la Audiencia de México y de la recién fundada Audiencia de los Confines, tendería de por sí al desorden, presentando grandes dificultades administrativas para poner en práctica las Nuevas Leyes" (p. XXXII). Ciertamente es, como señala Parish, que algunos de estos y otros motivos habrían sido ya sugeridos por Remesal; pero añade un punto importante en la política indigenista lascasiana: "En sus cartas, Las Casas menciona repetidas veces el martirio que supuso para él, fraile sujeto a obediencia, no poder regresar a la corte para luchar en favor de los indígenas —'el cumplimiento de mis deseos antes que muera' [Las Casas al Consejo, abril 30 de 1534 y a un personaje de la corte, octubre 15 de 1535, Opúsculos Casas, pp. 59a, 63 y 68b. Las Casas regresó finalmente a la corte en 1540, después de una ausencia de veinte años]. Pero ahora que tras larga espera, había logrado volver y llevar a cabo reformas de más trascendencia, esperaba quedarse en España para proseguir su labor aún por terminar" (*loc. cit.*).

Recuerda Parish que la preocupación de Las Casas continuó después de la promulgación de las Nuevas Leyes y de sus enmiendas promulgadas por el Consejo de Indias en junio de 1543. Buscaba Las Casas la desaparición de la herencia de las encomiendas y la transformación de las mismas en dependencias de la Corona en forma rápida, pues estaba estipulado que así sucedería cuando las encomiendas caucaran en un futuro no muy cercano. La lucha contra la encomienda y la esclavitud indígena continuaría. Cuando a comienzos del siglo XVII, Felipe Guaman Po-

ma de Ayala daba fin a su *Nueva Corónica y Buen Gobierno* [1615], los curacas peruanos convocados posiblemente por fray Domingo de Santo Tomás, prominente lascasiano, nombraron procuradores ante las autoridades centrales al mismo fray Domingo, al arzobispo Loaysa y al propio Las Casas (A.G.I., Lima 121, documento referente a los curacas de la costa central preferentemente; hay otros poderes similares correspondientes al sur andino).

Al estudiar la petición de Las Casas, Parish anuncia nuevas ediciones; interesa sobre todo lo relacionado con el papel que cumplió el propio Las Casas en los decretos papales en favor de la población indígena (Pablo III).

Ciertamente, hay muchos otros puntos que comentar en el erudito estudio de Parish, que incrementan el fructífero debate lascasiano. Se recuerda y replantea el papel de Las Casas como abogado de la población indígena; su petición permite apreciar que no sólo intentó reformar la conquista con su influencia en la corte de la década de 1540, y también en su experiencia en suelo americano, sino que "a partir de entonces [de su petición] fundaría sus demandas de reforma en una sólida base eclesiástico-teológica".

Nutridas notas orientan al lector en la aproximación a este nuevo texto lascasiano. De su estudio puede esperarse no sólo mejores precisiones biográficas, sino también puntos de partica y de polémica que permitan mejor analizar los criterios que presidieron su influente acción, tan estudiada como reconocida.

Franklin Pease G.Y.

*Revista Histórica*, órgano de la Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú), tomo XXXII. Lima, 1979-1980, 390 p.

Viva complacencia entre los investigadores de la historia patria, y particularmente entre los especialistas en el período republicano, debe causar la aparición de este nuevo tomo de la valiosa y antigua *Revista Histórica*, órgano de la Academia Nacional de